| Codigo de Seguridad: | 1157363491 |
|---|---|

| Cia.: | Sección/Sub-sección: | Póliza Nº: | Endoso Nº: |
|---|---|---|---|
| 18 | 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA) | 3305 | 2 |

| Asegurado: | Documento: |
|---|---|
| CONSORCIO CENTRAL | 80125945-2 |

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del | Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del | Plazo en Días | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. : |
|---|---|---|---|---|
| 10/04/2023 | 10/04/2023 | 14/05/2024 | 401 | 250.000.000 |

# MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. |
|---|---|---|
| 1 | **RESPONSABILIDAD CIVIL, RESPONSABILIDAD CIVIL**<br>SE AUMENTA LA SUMA ASEGURADA DE Gs. 450.000.000, hasta la suma máxima de:(Guaranies Setecientos Millones )<br><br>**UBICACION DEL RIESGO:**<br>BARRIO: CENTRO DE LA CIUDAD, NUEVA ESPERANZA<br>**DETALLE DE SUMA ASEGURADAS**<br>a) Por lesiones y/o muerte de una o más personas y/o daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 700.000.000.- | 700.000.000 |
| | TOTALES | 700.000.000 |

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de (I) Pérdida o daño a la propiedad (excepto a las Obras, Planta, Materiales y Equipos G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) (II) Lesiones corporal G.100.000.000 (Guaraníes: cien millones) (III) Incapacidad Permanente:



CONSORCIO CENTRAL

Codigo de Seguridad: 1157363491

G. 150.000.000 (Guaraníes: ciento cincuenta millones) (IV) Muerte por persona: G. 250.000.000 (Guaraníes: doscientos cincuenta millones).

El fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

| Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso | | |
|---|---|---|
| Prima | Gs. | 3.636.364 |
| Interés p/Finac. | Gs. | 0 |
| IVA | Gs. | 363.636 |
| Premio | Gs. | 4.000.000 |

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 4.000.000 ( Guaranies Cuatro Millones )

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

María Asucena Prieto
Jefe Caución

Carlos Flecha
Gerente Técnico

CONSORCIO CENTRAL